



Resolución de Decanato 540 / 2026 - TAR -UNSa

Convalida y aprueba las tareas desempeñadas por la Prof. Camila Fernanda ARAMAYO como Docente Adscripta en la asignatura Teorías del Aprendizaje, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, durante el período 2.024 - Expte. N° 20.159/24

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
10/08/2026

VISTO

La solicitud presentada por la Prof. Camila Fernanda ARAMAYO de adscripción docente para la asignatura Teorías del Aprendizaje, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para el período 2.024; y

CONSIDERANDO

Que se ha verificado que la Prof. ARAMAYO cumple con los requisitos dispuestos en el Régimen de Adscripciones Docentes y Estudiantiles de la Facultad de Humanidades, aprobado mediante Res. CDH N° 1100/17.

Que la Lic. Marcela TEJERINA, Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de la asignatura Teorías del Aprendizaje, presenta informa de desempeño la Prof. ARAMAYO como Docente Adscripta de la mencionada cátedra, y lo califica con una puntuación de Diez (10).

Que corresponde emitir resolución convalidando el informe y el desempeño del alumno.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

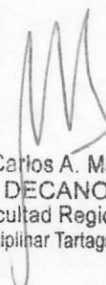
ARTÍCULO 1°.- TENER POR CONVALIDADA Y APROBADA las tareas desempeñadas por la Prof. **Camila Fernanda ARAMAYO**, DNI N° 37.720.115, como **Docente Adscripta** de la asignatura **Teorías del Aprendizaje**, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para el período 2.024, con una calificación de Diez (10).

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que lo resuelto en el artículo anterior tiene el carácter de Ad-Honorem.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese a la Lic. TEJERINA, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Docencia y a la Escuela de Letras de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa